



La Unión, 08 de abril de 2024.-

ACTA DE INEXISTENCIA

Usuaris y Usuarios del sitio Web Institucional del HOSPITAL NACIONAL DE LA UNION.

En cumplimiento al Artículo 10, numeral 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente de información a publicar que literalmente dice: "... Asimismo se deberán hacer constar todas las modificaciones que se realicen al presupuesto, inclusive las transferencias externas y las que por autorización legislativa se puedan transferir directamente a organismos de distintos ramos o instituciones administrativas con la finalidad de cubrir necesidades prioritarias o imprevistas."; al respecto en mi calidad de Jefe Financiero Contable de esta institución, comunico que durante los primeros meses del presente ejercicio no han existido Acuerdos que modifiquen el Presupuesto de este hospital; en tal sentido no se tiene información a publicar en este periodo.

Sin otro particular me suscribo.

"DIOS UNIÓN LIBERTAD"



Lic. Marvin Javier Rivera Benítez
Jefe Departamento Financiero Contable
Hospital Nacional de La Unión